

178/18



RIVAS VACIAMADRID

Recursos Humanos
y Organización

191

ANUNCIO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR 6 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C2, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Según acuerdo del tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas del Proceso, no habiéndose recibido ninguna alegación y una vez finalizado el plazo establecido, se eleva a definitivo y se hace público el resultado del mismo.

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL MEDIA PONDERADA	TOTAL CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
GARCIA*ARRARAS,MARIA PILAR	7,65	9,00	12,825	8,00	20,825
CUERPO*DURAN,MARCO ANTONIO	7,90	7,10	11,050	7,75	18,800
MARTIN*GARCIA,MIGUEL	6,40	7,00	10,200	6,95	17,150
GOMEZ-JARABO*PEREZ,EDUARDO LUIS	5,00	7,00	9,500	7,20	16,700
MORENO*ESTREMER,ENCARNACION	5,90	7,60	10,550	6,00	16,550
MARTIN*MARTINEZ,OSCAR	9,10	5,80	10,350	5,05	15,400
CUEVAS*LAZARO,FELIX	9,10	5,40	9,950	3,50	13,450
PASTRANA*GARCIA,FERNANDO	5,20	5,20	7,800	3,75	11,550

Se eleva al órgano competente la relación definitiva de aspirantes aprobados para su nombramiento o contratación: D.ª María Pilar García Arrarás, D. Marco Antonio Cuerpo Durán, D. Miguel Martín García, D. Eduardo Luis Gomez-Jarabo Pérez, D.ª Encarnación Moreno Estremera y D. Óscar Martín Martínez dando así por finalizada su actuación en el proceso selectivo. Se propone la creación de una bolsa con los aspirantes aprobados que no hayan obtenido plaza.

Los interesados deberán en el plazo de veinte días naturales presentar los documentos citados en el punto 7.2 de las bases generales del proceso.

Se advierte que quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación, o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases generales o en las bases específicas de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios, ni propuestos para su contratación, según el caso, quedando anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en documento público.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Rivas Vaciamadrid, 16 de octubre de 2018

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

JOAQUÍN MORGANIZO VALVERDE

